



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAY 2016

RES. H. N° 0653 / 16

Expte. N° 4.351/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Graciela HAYES tramita inscripción en la carrera de Doctorado en Humanidades con orientación en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 616/09 se acepta la inscripción de la Prof. Hayes en la Carrera de Doctorado en Humanidades con Orientación en Filosofía;

Que en la mencionada resolución se aprueba además tema de tesis y se designa a la Dra. Clara Alicia Jalif de Bertranou como Directora;

Que mediante Res. H. N° 1730/15 se da por cumplido el Art.4 de Anexo y de Res. CS 178/96 y su modificatoria CS 204/07, relativas a la aprobación por parte de Evaluador Externo;

Que mediante Res. H. N° 1919/15 se aprueba Informe Anual Doctoral y se otorga prórroga para la presentación de la Tesis;

Que dada la presentación de los ejemplares de Tesis Doctoral de la Prof. Hayes, la Comisión de Doctorado de la Facultad de Humanidades eleva propuesta del tribunal que tendrá a su cargo la evaluación y la defensa oral de la tesis y;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 141/16 aconseja aprobar el tribunal propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 29/04/16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Tribunal de Tesis Doctoral, orientación en Filosofía, propuesto por la Comisión de Doctorado de la Facultad de Humanidades, quien tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo "*Filosofía, ciencia y reforma social en la obra del Dr. Serafín Álvarez (España, 1842- Argentina, 1925*", de la Prof. Graciela HAYES:

Miembros Titulares: Dr. Dante Ramaglia (UNCuyo)
Dra. María Luisa Rubinelli (UNT)
Dr. Ángel Alejandro Ruidrejo (UNSa)

Miembros Suplentes: Dr. Luis Alejandro Auat (UNSE)
Dr. Santiago Garmendia (UNSa)
Dr. Hipólito Rodríguez Piñeyro (UNSa)

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a la Prof. Graciela HAYES, Dra. Clara Alicia Jalif de Bertranou, miembros del Tribunal, Comisión de Doctorado, Departamento Alumnos, Dirección de Posgrado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial, y siga al Departamento de Posgrado.
msg/JAE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa